

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 Y 370 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
REIVINDICATORIO No. 00036-2022	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SARMIENTO, OTRO	MANUEL HERNANDO RODRIGUEZ SARMIENTO, OTRA	11-ENERO-2023	17-ENERO-2023

Guatavita, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2.022). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 11, 12, 13, 16 y 17 de enero de dos mil veintitrés (2.023).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfd1eb66a5419ca84ed8f7014db4b3424bd343597a9ce6e97a85a4e375fbeb5**

Documento generado en 19/12/2022 12:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>